



TRAMITE : Solicitud de Patente Profesional

Lugar donde se realiza : Departamento de Finanzas, Sección Rentas y Patentes, calle Manuel Flores N° 50.

Horario : De Lunes a Viernes, de 08:30 a 14:00 Hrs.

Telefonos : (072) 541116 – (072) 541128

Descripción: Las personas que ejerzan profesiones liberales o cualquier otra profesión u ocupación lucrativa, tramitaran y pagaran su patente anual en la comuna donde tengan instalada su consulta, estudio, oficina o lugar determinado.

Requisitos:

- * Llenar formularios de solicitud
- * Fotocopia Cedula de identidad
- * Fotocopia Contrato arriendo (si corresponde)
- * Fotocopia de Titulo o Certificado de Titulo legalizado.

Cuanto demora el trámite:

Reunidos los requisitos y comprobados, la patente se gira en forma inmediata.

Cuando se paga la patente:

- * Si se trata de actividades nuevas, se paga al momento de su aprobación
- * Si se trata de un profesional que ya cuenta con patente, el pago se deberá realizar dentro de los meses de Julio y Enero de cada año.